

---

## Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan

Fecha de distribución: 26 de febrero de 2025

### ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

La Junta Regional del Agua de Lahontan (Junta de Agua) celebra esta reunión en el lugar que se indica a continuación:

#### Reunión de la Junta de Agua

Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan  
15095 Amargosa Road, Bldg. 2, Suite 210  
Victorville, CA 92394

Miércoles 12 de marzo de 2025 a las 9:00 a. m.

***Sin modalidad de video y teleconferencia:*** Esta reunión se celebrará únicamente de forma presencial en el lugar designado. Todos los miembros de la Junta estarán físicamente presentes en los lugares de reunión mencionados anteriormente, de conformidad con los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene.

#### Información general de la reunión:

Los siguientes puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden. La reunión no se iniciará antes de la hora prevista. Todos los archivos, evidencias y materiales del orden del día de la Junta de Agua se incorporan por la presente al registro del punto correspondiente.

### REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA:

Miércoles 12 de marzo de 2025 a las 9:00 a. m.

Llamada al orden y presentaciones

- 1. Reunión de la Junta de Agua:** El quórum de la Junta de Agua de Lahontan se reunirá para analizar los principios y enfoques compartidos con el fin de reconocer las diversas perspectivas.

#### Cierre de la reunión

## PROCEDIMIENTO GENERAL

Durante esta reunión, la Junta de Agua no abordará ningún tema que pueda resultar en acciones de la Junta de Agua o instrucciones al personal.

### Secuencia de los puntos del orden del día

Los puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden.

### Disponibilidad del material del orden del día

Para ver o descargar los documentos disponibles en el sitio web público, visite <https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>. Los documentos no disponibles en el sitio web público pueden solicitarse dirigiéndose a [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

### Servicios lingüísticos

Esta audiencia será en inglés. Para solicitar la traducción de los documentos escritos o servicios de interpretación en otro idioma o lengua de señas, elija una de las siguientes opciones al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión:

- Envíe una Solicitud de Servicios Lingüísticos en línea
- Llame a la Oficina de Participación Pública al (916)-341-5254
- Envíe un correo electrónico a la Oficina de Participación Pública a: [opp-languageservices@waterboards.ca.gov](mailto:opp-languageservices@waterboards.ca.gov)

### Accesibilidad

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para personas con problemas de audición (TDD) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al (800) 735-2929 o a la línea de voz teletipo (TTY) al (800) 735-2922.

Para solicitar adaptaciones especiales o si tiene necesidades lingüísticas, póngase en contacto con la secretaria de la Junta, Katrina Fleshman, al menos diez días antes de la fecha de la reunión en:

(530) 542-5414 o [katrina.fleshman@waterboards.ca.gov](mailto:katrina.fleshman@waterboards.ca.gov).

### Procedimientos de reunión

La Junta de Agua distribuye Notificaciones y/o Procedimientos de Audiencia específicos para cada punto junto con los borradores de sus Órdenes, Enmiendas y otros puntos de acción. En caso de conflicto entre el procedimiento de notificación o audiencia específico de un punto y los procedimientos de reunión de este orden del día, prevalecerá el procedimiento de notificación o audiencia específico del punto. Póngase en contacto con el personal de la Junta de Agua si no sabe si existe un procedimiento de notificación o audiencia para un punto concreto. Los estatutos y reglamentos que rigen las reuniones de la Junta de Agua se encuentran en la página web de Leyes y Reglamentos de la Junta Estatal del Agua ([https://www.waterboards.ca.gov/laws\\_regulations/](https://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/)).

Para darle a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede imponer un límite de tiempo para los comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Los comentarios se limitarán generalmente a cinco (5) minutos. Se anima a las personas a aprovechar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus presentaciones escritas. Toda persona

que desee hacer una presentación más larga deberá solicitar una prórroga al menos diez (10) días antes de la reunión en: [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov). Toda persona que desee realizar una presentación en Microsoft PowerPoint® durante la reunión, deberá facilitar la presentación a Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva, al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión en: [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

Los comentarios por escrito sobre un punto del orden del día deben presentarse en o antes de la fecha límite indicada en los avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto. Por lo general, no se admitirán los escritos que se reciban fuera de los plazos fijados por los avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto.

En el caso de los puntos del orden del día que no cuenten con avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto con plazos concretos, los comentarios por escrito deberán presentarse al menos diez (10) días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman ([RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov)).

El material presentado a la Junta de Agua como parte del testimonio que debe formar parte del registro debe quedar en poder de la Junta de Agua.

#### Requisitos ex parte

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la Junta de Agua por parte de cualquier persona, sobre un asunto pendiente o inminente, que se produce en ausencia de las otras partes y sin aviso y oportunidad para que estas respondan. El Código de Gobierno de California prohíbe a los miembros de la Junta de Agua entablar comunicaciones ex parte durante la concesión de autorizaciones, la aplicación de la ley y otros asuntos “cuasi judiciales”. Una comunicación sobre un asunto judicial pendiente, recibida durante un foro público, o durante la reunión pública cuando el punto no está notificado, puede violar la prohibición ex parte. Se anima al público a ponerse en contacto con el personal de la Junta de Agua para determinar si un asunto es pendiente o inminente. Se permiten las comunicaciones ex parte sobre órdenes generales pendientes (como requisitos generales de descarga de residuos, exenciones generales y certificaciones generales de calidad del agua de la sección 401 de la Ley de Agua Limpia) sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. Encontrará más [información y formularios de divulgación](#) en el sitio web de la Junta de Agua.

Las normas ex parte tienen por objeto garantizar la imparcialidad y la transparencia de las decisiones de la Junta de Agua, basándose en las pruebas que constan en el expediente administrativo, y que las pruebas solo se usen si las partes interesadas han tenido la oportunidad de verlas y responder a ellas. Un miembro de la Junta de Agua que haya participado o haya estado involucrado en una comunicación ex parte prohibida deberá revelar públicamente la comunicación en el acta y podrá ser descalificado para participar en el procedimiento. Para más información, consulte el documento de [preguntas y respuestas ex parte](#) que se encuentra en el sitio web de la Junta de Agua.

## Grabaciones

Se realizan [grabaciones](#) de cada reunión de la Junta de Agua, que se conservan en su sitio web.

## MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La sección 13201 del Código de Agua de California establece que el Gobernador nombrará a siete miembros de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua. Cada miembro deberá residir o tener un lugar de negocios principal en la región. Los nombramientos están sujetos a la confirmación del Senado estatal.

<b>Nombre</b>	<b>De</b>	<b>Expiración del mandato</b>
Essra Mostafavi, presidenta	Bishop	9/30/25
Robert Pearce, vicepresidente	Chalfant	9/30/27
Kimberly Cox	Helendale	9/30/26
Amy Horne, PhD,	Truckee	9/30/26
Rick Dever	Crestline	9/30/27
Jeff Loux	Truckee	9/30/28

## CONTACTOS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Michael R. Plaziak, PG., funcionario ejecutivo  
Ben Letton, subdirector ejecutivo  
Elizabeth Beryt, asesora de la Junta de Agua  
Katrina Fleshman, secretaria de la Junta

Para ponerse en contacto con el director ejecutivo, póngase en contacto con su asistente, Katrina Fleshman, a través del correo electrónico [RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov](mailto:RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov) o llamando al (530) 542-5400.

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger la calidad de las aguas superficiales y subterráneas dentro de la región para usos beneficiosos. Este deber se lleva a cabo formulando y adoptando planes de calidad del agua para masas de agua subterráneas o superficiales específicas; prescribiendo y haciendo cumplir requisitos a los descargadores de residuos domésticos e industriales, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta de Agua se describen en la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne.